



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

AVISO

La Universidad de Córdoba, en ejercicio de la potestad que el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre confiere a las distintas Administraciones Públicas, para adecuar su régimen de permisos y vacaciones a las novedades introducidas por dicha norma, ha resuelto aplicarlo en los mismos términos que en la Administración General del Estado y siempre condicionados a las necesidades de los servicios, según se informó el pasado día 23 de septiembre de 2015.

Para ello, en el programa de **Control de Presencia – Activa Web** se han realizado las actualizaciones necesarias consistentes en:

1. Se ha procedido a la creación de una nueva incidencia **AST: ASUNTOS PARTICULARES POR ANTIGÜEDAD**, en relación con la grabación de los días solicitables correspondientes al Permiso por asuntos particulares por antigüedad
2. Se ha procedido a la reactivación de la incidencia **VAD: VACACIONES ADICIONALES POR ANTIGÜEDAD**, en relación con la grabación de los días solicitables correspondientes al Permiso de Días adicionales de vacaciones por antigüedad.
3. Se ha procedido a la ampliación del límite de días de **ASP: ASUNTOS PARTICULARES AÑO EN CURSO** para el año 2015, de **7 a 8**.

4. **Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre**

Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas

5. **Listado de Incidencias solicitables por Activa Web**

Córdoba, 2 de octubre de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL